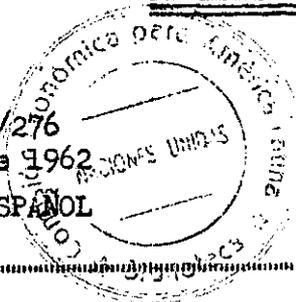


NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



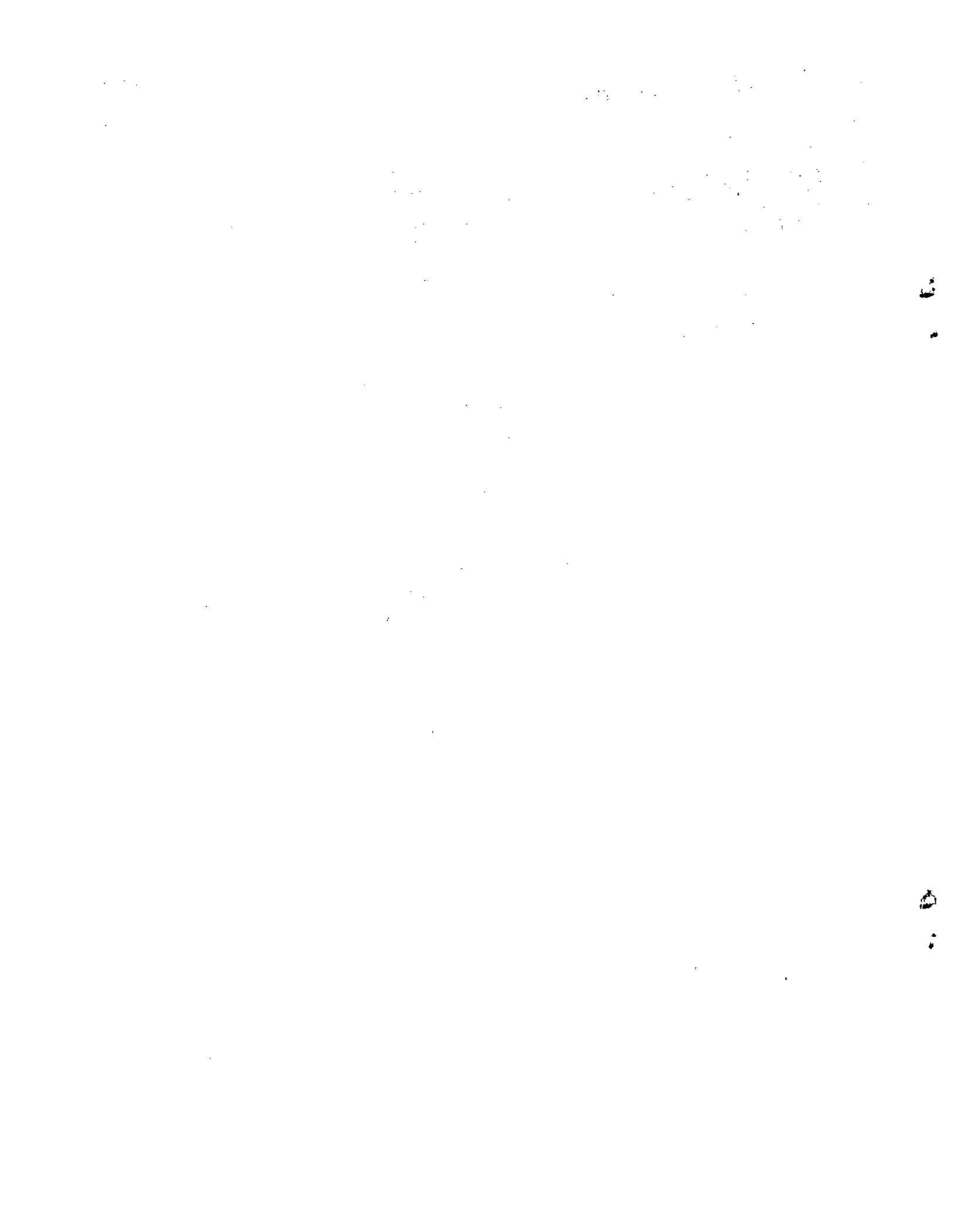
GENERAL
E/CN.12/CCE/276
Diciembre de 1962
ORIGINAL: ESPAÑOL



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Octava Reunión
San Salvador, El Salvador, enero de 1963

INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACION PUBLICA AMERICA CENTRAL



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ESAPAC EN RELACION CON EL
PROGRAMA DE INTEGRACION DURANTE LOS AÑOS DE 1961 y 1962

En su reunión ordinaria de los días 16 y 17 de enero de 1961, la Junta General de la ESAPAC consideró que dicha institución había cubierto ya una primera etapa de sus objetivos mediante el adiestramiento de funcionarios públicos centroamericanos a través de los llamados cursos generales, por lo que se hacía necesario una mayor atención a los problemas administrativos específicos que confrontan los gobiernos centroamericanos, principalmente por lo que respecta a las actividades encaminadas al establecimiento y desarrollo del mercado común centroamericano.

Por tanto, la Junta General resolvió modificar el plan de estudios de la ESAPAC sustituyendo los cursos generales por un sistema más flexible a través de seminarios sobre asuntos específicos vinculados estrechamente al programa de integración económica centroamericana pudiéndose derivar de los mismos, cursos de corta duración destinados a adiestrar personal en las técnicas administrativas de ejecución de dichos programas.

Congruentemente con esta nueva tendencia, la Junta General aprobó un plan de actividades para el año 1961 y posteriormente otro para el período 1962-1965 de los cuales, durante el año 1961 y 1962, se efectuaron las que se detallan a continuación.

1. Cursillo Regional sobre Administración de Aduanas

Este cursillo se efectuó del 24 de abril al 2 de junio de 1961, como resultado de una recomendación surgida del Seminario sobre Administración de Aduanas, efectuado en la ESAPAC entre el 17 y 27 de octubre de 1960.

El cursillo tuvo el propósito de adiestrar por cada país del Istmo a cinco funcionarios del ramo aduanero, principalmente Vistas de Aduana o su equivalente en funciones, con la finalidad de proveerlos de un conocimiento técnico específico que los capacitara para constituir el personal básico docente que se encargase de llevar a cabo otros programas de adiestramiento similares en sus respectivos países.

/Tanto las

Tanto las Naciones Unidas, por intermedio de la Oficina de Administración Pública, como la CEPAL de México, dieron los lineamientos de orden técnico en el proceso de preparación del cursillo. Se impartieron diez asignaturas a cargo de igual número de profesores visitantes, tres permanentes y uno local. El curso duró seis semanas con un total de 170 horas de trabajo dedicándose mayor tiempo a las materias básicas, a saber: mercadería, 30 horas; arancel NAUCA, 20 horas; Derecho Aduanero, 20 horas; Economía Centroamericana, 10 horas y Equiparación Arancelaria, 10 horas. Se dedicaron 23 horas a prácticas de clase y el resto del tiempo a materias complementarias, tales como administración general, administración fiscal, estadística aduanera y organización y métodos.

En reuniones especiales y en colaboración estrecha de profesores y alumnos, se elaboró una "Guía para el plan progresivo de adiestramiento del personal aduanero en el Istmo Centroamericano" a fin de que cada gobierno de la región pudiera utilizarla en sus programas nacionales de adiestramiento. En las prácticas de clase se utilizó el sistema de "exposición de seminario" con el asesoramiento del profesor a cargo de la materia respectiva, y consistió en que cada alumno desarrollaba y discutía un tema de su elección ante un auditorio compuesto por sus mismos compañeros y por los profesores participantes en el cursillo.

Panamá recibió un beneficio inmediato derivado de esta actividad: un experto de las Naciones Unidas en administración aduanal que había sido asignado a la ESAPAC como profesor de Derecho Aduanero y Arancel NAUCA en el cursillo, fue invitado por el gobierno de Panamá para dictar en dicho país un cursillo de adiestramiento en materia aduanera de ámbito nacional, el cual tuvo un gran éxito.

2. Seminario sobre Administración de Carreteras

Este evento se efectuó del 4 al 14 de septiembre de 1961 y tuvo por objeto un intercambio de ideas y conocimientos de los conceptos modernos en los métodos y procedimientos de la administración vial y los problemas inherentes a los mismos. El seminario dió énfasis a los problemas administrativos que se plantean en función de la programación y planificación

/de carreteras

de carreteras, la evaluación de proyectos y las necesidades concretas que se derivan de la integración económica de Centroamérica en el ramo de caminos.

Participaron en el Seminario trece funcionarios centroamericanos directamente responsables de la ejecución de programas de carreteras, tales como el Director General de Caminos o su equivalente, y funcionarios administrativos de alta jerarquía estrechamente conectados con el problema. Participaron además, como asesores, 16 expertos procedentes de la CEPAL, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el U.S. Bureau of Public Roads, la Unión Panamericana, las Naciones Unidas y la ESAPAC. La agenda incluyó temas administrativos de planificación y programación, de adiestramiento del personal en programas viales, administración y control del equipo, problemas presupuestales y de financiamiento, cómputo y evaluación de proyectos, papel de la actividad de carreteras dentro de la integración centroamericana y su relación con los demás sistemas de comunicación y las posibilidades de coordinación regional a través del plan vial centroamericano.

La documentación del Seminario consistió en seis informes nacionales, un informe regional y quince trabajos técnicos especialmente elaborados para tal objeto. Como resultado de la reunión se imprimió y distribuyó un informe de 101 páginas con los nombres de los participantes, asesores, agenda, informes nacionales, el informe regional, los trabajos técnicos, y las conclusiones y recomendaciones surgidas con motivo de la discusión y análisis de los trabajos.

3. Seminario sobre Administración y Aplicación de los Tratados de Libre Comercio y Equiparación Arancelaria

Esta actividad se llevó a cabo del 23 de octubre al 3 de noviembre de 1961 y se organizó en colaboración con la CEPAL, la SIECA y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Tuvo por objeto reunir a los funcionarios técnicos y administrativos centroamericanos más experimentados en el ramo aduanero a efecto de examinar los problemas y recomendar procedimientos administrativos uniformes en la aplicación, a

/nivel de

nivel de la aduana, del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, del Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y los protocolos de este último. Asimismo, se tuvo el propósito de estudiar, analizar y presentar sugerencias referentes al proyecto de manual de aplicación de los tratados constitutivos del mercado común centroamericano y al Proyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), ambos elaborados por la Secretaría de la CEPAL en México, antes de ser puestos a consideración del Subcomité de Comercio del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

Participaron veinte funcionarios centroamericanos, incluyendo a Panamá, reclutados como sigue: los Directores Generales de Aduanas o sus representantes y administradores de las aduanas terrestres y marítimas por donde se canaliza el mayor volúmen del intercambio centroamericano y de terceros países, respectivamente. Fueron invitados, además, funcionarios de los Ministerios de Economía y Hacienda, que tienen a su cargo los asuntos relacionados con la integración económica de Centroamérica. Hubo siete asesores técnicos procedentes de la CEPAL, la SIECA, la ESAPAC y de otros organismos públicos y privados.

La naturaleza del seminario y el breve tiempo disponible para su organización no permitió la preparación de trabajos nacionales y el regional como ha sido la práctica en estos eventos. Sin embargo, el valor de las discusiones estriba en que se basaron en trabajos preparados de antemano por la Sede de la CEPAL en México y por la ESAPAC. Como resultado de ellos se hicieron sugerencias de enmiendas y ampliaciones, principalmente por lo que respecta al Proyecto de Manual de Aplicación de los Tratados Constitutivos del Mercado Común Centroamericano. Se vió asimismo la necesidad de establecer una estructura sólida y uniforme en las respectivas administraciones de aduanas y un sistema de carrera aduanera en los países del Istmo.

La documentación básica del Seminario consistió en trece documentos y trabajos técnicos entre los cuales cabe mencionar el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la Importación, el Tratado Multilateral de

Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y el Proyecto de Bases para la Elaboración del Manual de Aplicación de los Tratados Constitutivos del Mercado Común Centroamericano. Hubo además, diez documentos de referencia, todos ellos relacionados con el mercado común y la integración económica centroamericana. El Seminario produjo un informe de 83 páginas impreso y distribuido por la ESAPAC con la lista completa de participantes, el temario, la lista de la documentación básica y de referencia, así como los trabajos técnicos y las conclusiones aprobadas.

4. Seminario sobre el Proyecto de Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial

Este seminario se efectuó del 29 de enero al 7 de febrero de 1962 y tuvo por objeto presentar y discutir un gran número de temas relacionados con la formulación y aplicación de incentivos fiscales al desarrollo industrial, teniendo en cuenta las necesidades específicas de Centroamérica y la experiencia de otros países fuera del área, que desde hace largo tiempo han estado utilizando los incentivos fiscales como un instrumento de desarrollo industrial.

Durante el evento se analizó en detalle el papel de los incentivos fiscales como uno de los instrumentos utilizables en la política de desarrollo y se dieron orientaciones sobre la contribución potencial de proyectos de inversión industrial al crecimiento económico. Asimismo se hizo un análisis técnico respecto a la viabilidad de proyectos industriales. Se examinó el proyecto de Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y se estudiaron comparativamente los sistemas de administración utilizados actualmente en la aplicación de las leyes nacionales de fomento industrial en el Istmo Centroamericano.

Asistieron veinticuatro funcionarios reclutados de las Direcciones de Fomento Industrial y de los Ministerios de Economía y Hacienda conectados con dicho aspecto. Hubo además diez asesores procedentes de la CEPAL, las Naciones Unidas, el ICAITI, la SIECA, el Banco Centroamericano, la ESAPAC y otros organismos de promoción industrial.

/La documentación

La documentación básica del Seminario consistió en el Proyecto de Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, ejercicios prácticos sobre calificación y clasificación de empresas y coordinación centroamericana, y nueve trabajos técnicos preparados por los expertos especialmente para el Seminario. La ESAPAC editó y distribuyó el informe general que consta de 260 páginas con la lista completa de participantes, el temario, su desarrollo, las recomendaciones y la documentación básica.

5. Seminario sobre Servicio Civil o Carrera Administrativa

Esta reunión tuvo lugar del 21 de mayo al 1º de junio de 1962, y se organizó en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Su objeto fue estudiar los problemas que presenta en los países del Istmo Centroamericano el establecimiento y aplicación de los conceptos de servicio civil y carrera administrativa; los procedimientos técnicos involucrados en el sistema de méritos y la elaboración de las leyes y reglamentos respectivos. Asistieron veinte funcionarios reclutados de las más altas esferas oficiales, a saber: los Presidentes de las Asambleas Legislativas o sus representantes, representantes personales del Poder Ejecutivo y los Directores de Servicio Civil o Jefes de Departamento de Personal. Hubo nueve asesores técnicos, la mayoría de los cuales se reclutó dentro del área centroamericana. Participaron además, un experto de las Naciones Unidas y el personal docente de la ESAPAC.

La documentación básica del Seminario consistió en los informes nacionales de los países participantes, el informe regional del Coordinador y trece trabajos técnicos elaborados por los asesores especialmente para el efecto. Las discusiones y análisis de los problemas se condujeron siempre con un concepto de integración regional y la presencia por primera vez en la historia de las actividades de la ESAPAC, de representantes del Poder Legislativo, fue aprovechada por dicho sector para suscribir un pronunciamiento mediante el cual los representantes de los Congresos Legislativos reconocen la conveniencia de efectuar reuniones periódicas a

/efecto de

efecto de tomar determinaciones legislativas de carácter uniforme sobre los diferentes aspectos de la administración pública centroamericana.

Como resultado de la reunión, la ESAPAC publicó y distribuyó un informe de 358 páginas con la lista completa de asistentes, el programa de actividades, las recomendaciones, los informes nacionales, el informe regional y los trabajos técnicos.

6. Organización del Seminario sobre Programas de Fomento Agropecuario

Dentro del plan aprobado por la Junta General para ser realizado en 1962 se contempló el Seminario de Administración de Programas de Fomento Agropecuario. Se había previsto ese evento para el período comprendido entre el 19 y 30 de noviembre del presente año y con tal fin se habían dado diversos pasos para la contratación de dos expertos mexicanos y la participación de otros de la CEPAL, la FAO, la SIECA y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, así como para la asistencia de tres altos funcionarios de cada país del Istmo Centroamericano.

Por razones ajenas a la ESAPAC y atribuibles a dificultades de última hora que limitaban la colaboración de algunos de esos expertos y la presencia de ciertos funcionarios, fué necesario posponer la realización de dicho Seminario para cuando las circunstancias permitan eliminar esos inconvenientes. El seminario no se podrá, en cualquier caso, efectuar antes de 1964 por haber establecido la Junta General de la ESAPAC un orden de prioridades para futuras actividades en el que no ha quedado incluido esa actividad para 1963.

7. Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

A petición del Comité organizador de tan importante evento, la ESAPAC cooperó y facilitó su personal, su edificio, instalaciones y equipo para llevar a cabo las reuniones de consulta que se efectuaron del 16 al 22 de julio y la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que tuvo lugar del 23 al 31 de julio de 1962.

/8. El plan de

8. El plan de actividades para 1963

En su última reunión ordinaria celebrada por la Junta General de la ESAPAC, durante los días 26 y 27 de noviembre próximo pasado, se dieron las siguientes resoluciones y ya se está trabajando para cumplirlas fielmente.

1. Revisar los objetivos y el marco de actuación vigentes, dándole a la ESAPAC un ámbito más amplio de actividades y mayor flexibilidad en sus labores, dentro del campo administrativo del desarrollo económico y del mejoramiento social de los países del Istmo Centroamericano, con prioridad en el programa de integración económica regional.

2. Autorizar a la Dirección para que con miras a esos objetivos y dentro del marco de referencia indicado, prepare en el primer trimestre de 1963 un plan revisado, que cubra el período comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 31 de diciembre de 1966. Ese plan se hará en estrecha coordinación con la CEPAL, la SIECA, el CSUCA y otros organismos interesados en los programas de desarrollo socioeconómico de la región.

Una vez formulado el plan revisado y previa consulta con el Presidente de la Junta General y las Naciones Unidas, será sometido por la Dirección al estudio de los Miembros de la Junta General.

3. Autorizar al Presidente de la Junta General para convocar a una sesión extraordinaria de la misma durante los meses de abril o mayo de 1963 a fin de conocer el plan revisado de actividades.

Dicho plan deberá contemplar las cuatro actividades principales a las que se hace referencia a continuación.

4. Reiterar que las principales actividades de la ESAPAC son: la investigación, el adiestramiento, la asesoría y las labores de extensión, todas dentro del ámbito de la administración pública.

5. Autorizar la realización de investigaciones básicas en cada país a fin de conocer sus necesidades individuales y las comunes a todos los del Istmo.

6. Autorizar a la Dirección para que dentro del plan revisado incluya los diferentes tipos de adiestramiento que se consideren necesarios en

/prosecución

prosecución de los objetivos, entre los cuales estarán los seminarios, los cursillo, los cursos básicos de carácter formativo, los de complementación de conocimientos y los cursos nacionales de extensión, todos ellos íntimamente relacionados a las necesidades administrativas de los programas de desarrollo económico y dentro de ellos dándoles prioridad a los de integración económica.

7. Preparar un plan de parte de la Dirección de las necesidades de asistencia técnica directa de los países en administración pública, para el conocimiento de la División de Administración Pública de las Naciones Unidas.
8. Autorizar la realización de cursos nacionales en cada país como labor de extensión y preparación de mayores grupos de funcionarios y empleados de conformidad con los arreglos que se hagan con cada gobierno miembro.
9. Autorizar al Presidente de la Junta General para que de acuerdo con el plan revisado proponga las reformas necesarias al Convenio Multilateral de Asistencia Técnica suscrito entre los Gobiernos Miembros y las Naciones Unidas, para el período comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 31 de diciembre de 1966.
10. Exhortar a los Gobiernos Miembros que tienen cuotas pendientes de pago a fin de que hagan un esfuerzo para ponerse al día a la mayor brevedad posible y de que en el futuro cubran con regularidad sus aportes, para poder realizar las actividades que se aprueben dentro del plan revisado.
11. Autorizar a la Dirección para que explore fuentes adicionales de financiamiento de los programas complementarios y especiales de la Escuela.
12. Autorizar a la Dirección para que dentro del plan revisado incluya propuestas para la utilización más amplia de los servicios de Biblioteca y de Publicaciones de parte de todos los países del Istmo Centroamericano.
13. Solicitar a la Dirección que establezca un sistema continuo de evaluación de sus actividades, que permita a la Junta General un análisis in-interrumpido de las mismas.

/14. Exhortar

14. Exhortar a aquellos gobiernos que lo deseen, para que designen dentro de los miembros que los representan en la Junta General, un Funcionario de Enlace que sea el punto de conexión entre los señores Ministros y la Dirección, con el propósito de que los primeros estén descargados de las labores de rutina que se originan en las consultas y trámites regulares de la Escuela.

15. Proporcionar los fondos necesarios para ayudar a la celebración de una reunión de los directivos de la ACAP, en San José, con el fin de hacer una evaluación de la misma y tratar de estimular el funcionamiento de la asociación, considerando que las finalidades de la ACAP están muy cerca de los objetivos de la ESAPAC y que vale la pena hacer un esfuerzo para ayudar a esta organización. Para realizar tal evento debe haber fondos suficientes, por un máximo de 7 000 colones, los cuales se tomarán de la partida "Varios", y la Dirección determinará el momento más oportuno, de acuerdo con sus actividades y con las de las filiales nacionales, para la celebración de dicha reunión.

16. Autorizar a la Dirección para que cuando los recursos económicos lo permitan, se constituya el Fondo de Seguridad Social para el Personal Administrativo de la ESAPAC y para que invierta las respectivas sumas en valores bursátiles, con pacto de retroventa, para no tener inmovilizados los recursos y a fin de que devenguen intereses que engrosen el Fondo. También autorizar a la Dirección para que elabore un plan que venga a sustituir ese Fondo y la respectiva Reserva por un sistema más efectivo y útil. El plan en referencia será elaborado conjuntamente con el Jefe del Departamento Administrativo y un delegado del Personal, y propuesto a la Junta General en la próxima reunión para su respectiva aprobación.

17. Autorizar el siguiente plan de actividades para 1963, dejando a la Dirección determinar la época de realización de las mismas:

1. Seminario sobre Código Aduanero y Legislación Arancelaria
2. Seminario sobre Administración de Programas de Desarrollo Económico
3. Cursillo sobre Técnicas Administrativas de los Programas de Desarrollo
4. Cursos nacionales sobre Aplicación de los Tratados del Mercado Común Centroamericano."

